

**FACULTAD DE SALUD**  
**DECANATO**  
**RESOLUCIÓN N° 50/2023**  
**ESTABLECER LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CDE-CARRERA DE**  
**BIOQUÍMICA**

Ciudad del Este, 09 de marzo de 2023.

**VISTO:** La necesidad de establecer los Lineamientos para la Investigación, y el Reglamento de investigación para la carrera de Bioquímica, filial CDE.

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 1S del Reglamento General de la Universidad, corresponde al Decano de la Facultad gestionar los aspectos académicos de la misma.

Que, las Carreras Profesionales de la Facultad de Salud desarrollan las actividades Previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Bioquímica y en conformidad a los Lineamientos para la Investigación, documento guía de la UNIDA y que rige el accionar de las Carreras Profesionales,

Que, es estrategia de la Política de Investigación el fortalecimiento de los grupos, mediante la incorporación gradual de investigadores altamente calificados; aumento del número de docentes-investigadores, de jóvenes investigadores y de semilleros participantes; mejora continuó de los laboratorios de investigación; acceso a bases de datos y a la producción científica y tecnológica, a nivel mundial.

Que, la Universidad define un conjunto de líneas de investigación, que se enmarcan en los campos de conocimiento de sus programas académicos, cuyos ejes temáticos y problemáticos se corresponden con los avances de los grupos, según sus intereses científicos y tecnológicos, en articulación, por una parte, con los programas académicos y, por otra, con los contextos de aplicación, en alineación con las políticas y con las agendas locales, regionales y nacionales.

Que, es menester adecuar las necesidades académicas de la Carrera Profesional de Bioquímica, a las exigencias de las normas que regulan el funcionamiento integral de la Universidad, entre las que se destacan la investigación científica con los objetivos de formar investigadores entre el alumnado de la Carrera de Bioquímica y enriquecer el acervo científico de la Facultad de Salud de la UNIDA FILIAL CDE.



**POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD, EL REGLAMENTO GENERAL Y LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN AMÉRICAS.**

## **RESUELVE**

**Artículo 1. ESTABLECER** las Líneas de Investigación la Carrera de Bioquímica para el año 2023, siendo las siguientes:

- **Evaluación bioquímica del estado nutricional y enfermedades metabólicas.**

**Descripción:** Línea centrada en la realización de investigaciones epidemiológicas en el área, que permite la generación de información valiosa con miras a la detección de la presencia de factores de riesgo como: dislipidemias, resistencia a la insulina, síndrome metabólico, malnutrición y riesgo cardiovascular para el desarrollo de enfermedades crónicas no trasmisibles como la diabetes mellitus tipo 2 y enfermedad cardiovascular, tanto en población pediátrica y como adulta, a fin de orientar acciones en salud pública e intervenciones tempranas en la población expuesta al mayor riesgo.

- **Epidemiología de enfermedades transmisibles:**

**Descripción:** Esta línea de investigación está orientada a la realización de investigaciones epidemiológicas y busca generar datos sobre enfermedades transmisibles de alta prevalencia en la población Nacional, cuyos datos requieren actualización o sobre los que no se tiene conocimiento. Además, el concepto de nuevas enfermedades emergentes de gran actualidad, pone de manifiesto que además de las enfermedades transmisibles más conocidas, y tratadas desde hace tiempo, están apareciendo otros trastornos que requieren nuevos planteamientos y estudio.

- **Hematología y medicina transfusional**

**Descripción:** Línea que por un lado engloba la Investigación clínico-epidemiológica de temas relacionados a la Hematología como: la frecuencia de deficiencia subclínica de hierro y anemias y su relación con los factores socioeconómicos, el estado nutricional y hábitos alimentarios, además de otros factores de riesgo, en grupos susceptibles como niños, adolescentes y embarazadas de poblaciones vulnerables o desatendidas. Además, se incluye la investigación epidemiológica con datos obtenidos a partir de donantes de sangre, la elaboración de nuevos flujogramas y protocolos de trabajo, así como el control de calidad de los hemo componentes proveídos por los servicios de sangre



- **Hematología y medicina transfusional**

**Descripción:** Línea que por un lado engloba la Investigación clínico-epidemiológica de temas relacionados a la Hematología como: la frecuencia de deficiencia subclínica de hierro y anemias y su relación con los factores socioeconómicos, el estado nutricional y hábitos alimentarios, además de otros factores de riesgo, en grupos susceptibles como niños, adolescentes y embarazadas de poblaciones vulnerables o desatendidas. Además, se incluye la investigación epidemiológica con datos obtenidos a partir de donantes de sangre, la elaboración de nuevos flujogramas y protocolos de trabajo, así como el control de calidad de los hemo componentes proveídos por los servicios de sangre

Además, incluir al campo experimental en el área de bioquímica, toxicología y el área de salud pública, así mismo enfatizar en temas relacionados con el impacto de la Pandemia en la salud física y mental de la población, el covid-19 y sus avances en cuanto a mecanismos de replicación, variantes, vacunas y su efectividad.

**Artículo 2. ENCARGAR** la gestión integral de las Líneas de Investigación de la Carrera mencionada en el artículo precedente, a la docente Prof. Dra. Laura Jazmín Ledesma Martínez C.I 3.753.506.

**Artículo 3. ENCOMENDAR** a la docente Prof. Dra. Laura Jazmín Ledesma Martínez a reformular y presentar la definición y priorización de estas líneas, que obedecen a una estrategia para la consolidación de la investigación propuesta en la Carrera de Bioquímica Filial CDE.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



Dr. *Carlos Ignacio Morinigo Aguilera*  
Decano de la Facultad de Salud  
UNIDA

